

Ampliando la resolución legislativa que reconoció los servicios que ha prestado a la Nación don Miguel Chaparro.

Lima, 22 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, ampliando la resolución legislativa, adoptada el 27 de mayo del presente año, ha resuelto reconocer a don Miguel Chaparro, los tres años y ocho meses de servicios que ha prestado a la Nación con posterioridad al 30 de noviembre 1926.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República

Lima, 6 de julio de 1936.

Cúmplase; regístrese, comuníquese publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

A. Rodríguez.